

CONSEJO
Centésima octava Reunión

RESOLUCIÓN N° 1351

(Aprobada el 28 de noviembre de 2017 por el Consejo en su Centésima octava Reunión)

**REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO**

El Consejo,

Habiendo recibido la solicitud de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres para hacerse representar por un observador (C/108/11),

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

Decide invitar a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres a enviar observadores a sus reuniones.
